



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 20 AGO 2019

**OFICIO N° 32018 - 2019 - SBS**



Señor  
**Gonzalo Basadre Brazzini**  
Gerente General  
**Interseguro Compañía de Seguros S.A.**  
Avenida Javier Prado Este N° 492 Oficina 2601  
**SAN ISIDRO**

**Ref.: Solicitud de Registro de producto "Microseguro Protección de Tarjeta"**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000701 de fecha 09.08.2019, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita el registro del producto "Microseguro Protección de Tarjeta" <sup>1</sup> en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos Pólizas de Seguro y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante, el Reglamento de Registro.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 8° del Reglamento de Pólizas de Microseguros aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016 y sus normas modificatorias, se le informa que se ha procedido al registro del producto bajo el Código SBS N° RG2024100226.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

  
**LOURDES GALLARDO SALAZAR**  
Jefa del Departamento de Asesoría y Supervisión Legal



LPG/azg  
POL000701

<sup>1</sup> Se registran los nombres comerciales "Protección Digital Oh" y "Blindaje Express" para el mismo producto.